

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.

Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MIÉRCOLES, 11 DE OCTUBRE DE 1967

NUM. 231

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inscripciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Junta Provincial del Censo Electoral

LEÓN

EDICTO

El día 14 del mes actual, a las DIEZ horas, en la Audiencia Provincial, tendrá lugar el escrutinio general de la elección para Procuradores en Cortes representantes de la Familia en esta provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 1796/1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 10 de octubre de 1967.—El Presidente, G. F. Valladares. 4834

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que el día 30 de septiembre ppdo. se ha presentado en la Oficina Central de Madrid la siguiente petición de permiso para construir una Estación de Servicio de segunda categoría.

Peticionario: D. Victoriano Valbuena Gutiérrez.

Emplazamiento: P. K. 27,550 de la carretera de León a Collanzo.

Término municipal: Matallana de Torio-Robles de la Valcueva (León).

Todos los titulares de Estaciones de Servicios ya autorizadas o de peticiones presentadas en periodo de trámite, que se consideren afectados por esti-

mar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en la Agencia Comercial de León (Arquitecto Torbado número 6, piso 2.º letra A) o en las Oficinas Centrales de Madrid (Paseo del Prado, número 6), durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

León, 4 de octubre de 1967. — El Jefe de la Agencia Comercial, Serafin Arguindégui Alba.

4806 Núm. 3515.—209,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Alija del Infantado

En el domicilio del Sr. Secretario de este Ayuntamiento se encuentra una perra de color toda ella negra, con un collar y candado al cuello y chapa de vacunación, encontrada el día 28 del actual a las doce de la noche, la que será entregada a quien justifique ser su dueño, previo abono de gastos.

Alija del Infantado, 30 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Joaquín Villar. 4795 Núm. 3509. — 66,00 ptas.

Ayuntamiento de
La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que don Tomás González Fernández, ha solicitado li-

cencia de apertura de una industria de «Taller de chapistería», en el edificio sin número de la calle del Mercado.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las observaciones pertinentes.

La Bañeza, 22 de septiembre de 1967. El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo.

4648 Núm. 3485.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de
La Pola de Gordón

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para la «Financiación de dos obras municipales y aportación a otra de la Excm. Diputación, n.º 2/1967», estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

La Pola de Gordón, 3 de octubre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

4783 Núm. 3494.—121,00 ptas.

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día de ayer, acordó aprobar el proyecto técnico para la realización de la obra de alcantarillado de Cabornera.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando el expediente respectivo de manifiesto en Secretaría, por plazo de un mes, para que pueda ser examinado por quienes lo deseen y presentarse las reclamaciones oportunas.

La Pola de Gordón, 3 de octubre de 1967.—El Alcalde (ilegible).
4802 Núm. 3514.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Vegas del Condado*

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito para varias consignaciones de gastos de presupuesto municipal ordinario de la cantidad disponible del sobrante de la liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio anterior, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen necesarias.

Vegas del Condado, 28 de septiembre 1967.—El Alcalde (ilegible).
4733 Núm. 3498.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Valencia de Don Juan*

Por D.^a Natividad Villamandos Gallego, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer una pesquería, con emplazamiento en Travesía San Juan.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Don Juan, 3 de octubre de 1967.—El Alcalde (ilegible).
4773 Núm. 3503.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
San Esteban de Nogales*

Aprobado por esta Corporación, en sesión extraordinaria de 26 de los corrientes, el presupuesto municipal extraordinario número 1/67, para financiar la obra de construcción de Casa Consistorial con vivienda de Secretario se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles para examen, reclamaciones y observaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local y demás de aplicación.

San Esteban de Nogales, 28 de septiembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).
4758 Núm. 3483.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Riego de la Vega*

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de sondeo artesiano para abastecimiento de agua a la localidad de Castrotierra de la Valduerma, se somete a información pública por el plazo de quince días durante los cuales puede ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formularse contra el mismo las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Riego de la Vega, 3 de octubre de 1967.—El Alcalde, (ilegible).
4774 Núm. 3504.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villamontán de la Valduerma*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número uno a varias partidas del presupuesto ordinario vigente, se hallará de manifiesto al público por el plazo reglamentario en las oficinas municipales al objeto de oír reclamaciones.

Villamontán de la Valduerma, 30 de septiembre 1967.—El Alcalde, (ilegible).
4757 Núm. 3482.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Sabero*

Aprobado por este Ayuntamiento la Ordenanza formada para aplicación de la tasa por prestación del servicio de reemisión de programas de televisión dentro del término municipal, se halla expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportunas, de conformidad con el artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Sabero, a 27 de septiembre de 1967.
El Alcalde, Julián García.
4746 Núm. 3489.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Gradefes*

A efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber a los que se pudieran considerar perjudicados que por D. Julián Barrio Fernández, como Gerente de la Sociedad Panificadora «Lejón», se solicita licencia municipal para la puesta en funcionamiento, previa construcción de un edificio a tal efecto, de una industria de panadería, en el lugar llamado Camino de Nava y término de Gradefes.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de ocho días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Gradefes, 29 de septiembre de 1967.
El Alcalde (ilegible).
4756 Núm. 3490.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Magaz de Cepeda*

Confeccionado el proyecto técnico de este Ayuntamiento para el puente sobre el río Porcos en la localidad de Zacos, de acuerdo con lo ordenado se somete a información pública y expone por el plazo de treinta días en la Secretaría municipal, durante el cual puede ser examinado y presentar por escrito las reclamaciones que estimen convenientes.

Magaz de Cepeda, 2 de octubre de 1967.—El Alcalde (ilegible).
4771 Núm. 3502.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Santa Colomba de Curueño*

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento para que por espacio de diez días puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones que se consideren procedentes por los afectados, los padrones que a continuación se relacionan, siendo puestos al cobro en los días siguientes una vez se cumpla el plazo de reclamaciones:

Arbitrio municipal sobre canalones.
Arbitrio municipal sobre fachadas sin adecantar.

Arbitrio municipal sobre tránsito de animales por la vía pública.

Tenencia de perros.

Santa Colomba Curueño, 29 de septiembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).
4779 Núm. 3505.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Mansilla de las Mulas*

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y para oír reclamaciones, expediente núm. 1 de suplemento y habilitación de créditos.

Mansilla de las Mulas, a 2 de octubre de 1967.—El Alcalde, (ilegible).
4796 Núm. 3521.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Carucedo*

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal durante los plazos reglamentarios, al objeto de oír reclamaciones:

Padrón de exacciones municipales por diversos conceptos.

Ordenanza para el Régimen local de Sanidad Veterinaria.

Ordenanza para la aplicación de derechos y tasas por ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública.

Ordenanza para el arbitrio con fines no fiscales sobre fachadas no revocadas.

Carucedo, 30 de septiembre 1967.—
El Alcalde Juan José Ramos.
4801 Núm. 3511.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villaornate*

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación de crédito, nº 1, por medio de superávit dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedente.

Villaornate, 3 de octubre de 1967.—
El Alcalde (ilegible).

4799 Núm. 3510.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
San Cristóbal de la Polantera*

Presentada que ha sido la cuenta de presupuesto, así como la de patrimonio, de este municipio, relativa al ejercicio de 1966, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Cristóbal de la Polantera, 22 de septiembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

4780 Núm. 3507.—121,00 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplementos de crédito, por medio de superávit dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

San Cristóbal de la Polantera, 30 de septiembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

4778 Núm. 3506.—77,00 ptas

* * *

Formado y aprobado el padrón general para la exacción de los arbitrios, derechos y tasas que luego se enumeran, correspondiente al ejercicio de 1966, queda expuesto al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Desagüe de canalones en vía pública, tránsito de ganados por vías municipales, circulación de carros por vías públicas, entradas de vehículos en inmuebles particulares, arbitrio sobre velocipedos y arbitrio no fiscal sobre perros.

Igualmente y por el mismo plazo, se hace saber que ha sido acordada la

prórroga para 1967, de los padrones de los arbitrios de rústica y urbana, así como el padrón de los conceptos enumerados anteriormente, que rigieron en 1965 y 1966 respectivamente, a los fines también expresados.

San Cristóbal de la Polantera, 30 de septiembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

4781 Núm. 3508.—143,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Tapia de la Ribera*

Habiendo sido aprobadas por esta Junta Vecinal las Ordenanzas siguientes:

a) Sobre prestación personal y de transportes.

b) Sobre desagüe de albañales a la vía pública.

Estarán de manifiesto en la casa del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, por espacio de quince días al objeto de ser examinadas por los vecinos de la localidad, para que si lo creen conveniente, formulen las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tapia de la Ribera, 20 de septiembre de 1967.—El Presidente (ilegible).

4629 Núm. 3501.—99,00 ptas

Administración de Justicia

*Juzgado Municipal
número Dos de León*

Don Valeriano Romero Llorente, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 271/67, contra José Parra Chica por infracción de la Ley de Policía de Ferrocarriles, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue.

«Sentencia.—En la ciudad de León, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos por el señor D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos de esta ciudad, del presente juicio de faltas, siendo parte el Sr. Fiscal Municipal titular en representación de la acción pública, y denunciante Gumersindo Diez Gutiérrez, mayor de edad, Guarda Jurado de 1.ª de la RENFE y denunciado José Parra Chica, mayor de edad y en domicilio desconocido, por infracción de la Ley de Policía de Ferrocarriles, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Parra Chica, como autor responsable de la falta de infracción de la Ley de Policía de Ferrocarriles, sin la concurrencia de circunstancia modificativa de su responsabilidad criminal, a la pena de quince pesetas de multa y al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia,

lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Fue publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma al denunciado José Parra Chica que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez en León, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Valeriano Romero.—V.º B.º: El Juez Municipal número 2, Siro Fernández. 4829

*Notaría de D. Raúl Vall Vilardell,
con residencia en Vega de Espinareda*

Yo, Don Raúl Vall Vilardell, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con vecindad y residencia en Vega de Espinareda, del distrito de Villafraanca del Bierzo.

Hago saber: Que a requerimiento de los esposos Benigno González Ramón y Adela Ramón Alvarez, se ha iniciado en mi Notaría un Acta de Notoriedad para justificar un aprovechamiento de aguas públicas, derivadas del río Trascastro a través de la presa de Marmazán, que el requirente viene utilizando con destino a riego, y cuya toma se verifica en forma discontinua en el paraje Corradas los Llagos, en término de Peranzanes.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el citado aprovechamiento para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, los que se consideren perjudicados puedan comparecer en mi Notaría para exponer y justificar sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo prevenido en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Vega de Espinareda, 22 de septiembre de 1967.—El Notario, Raúl Vall Vilardell.

4721 Núm. 3522.—187,00 ptas.

* * *

Yo, don Raúl Vall Vilardell, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con vecindad y residencia en Vega de Espinareda, del distrito de Villafraanca del Bierzo.

Hago saber: Que a requerimiento de Narciso Alvarez Ramón, se ha iniciado en mi Notaría un Acta de Notoriedad para justificar un aprovechamiento de aguas públicas, derivadas del río Cúa, que el requirente viene utilizando con destino a la producción de energía eléc-

trica, y cuya toma se verifica en forma continua en el paraje Llamas de Clara o Prado de la Fábrica, en término de Peranzanes.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el citado aprovechamiento para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, los que se consideren perjudicados puedan comparecer en mi Notaría para exponer y justificar sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo prevenido en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Vega de Espinareda, 22 de septiembre de 1967.—El Notario, Raúl Vall Vilardell.

4722 Núm. 3523.—187,00 ptas.

Anuncios particulares

Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de Vega de Infanzones

Subasta de aprovechamientos de pastos, hierbas y rastrojeras

El día 15 del actual, sobre las doce horas, en la Casa de Concejo, se subastarán los pastos, hierbas y restrojeras, sujetos a ordenación, del pueblo de Vega de Infanzones.

Vega de Infanzones, a 9 de octubre de 1967.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

4822 Núm. 3526.—66,00 ptas.

Comunidad de Regantes Presa Villanueva

Por medio del presente se convoca a Junta General de esta Comunidad, para el 29 del próximo mes de octubre a las 11 horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de gastos e ingresos de la pasada temporada.
- 3.º Cuantos asuntos acuerde y presente el Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas representadas en primera convocatoria, se celebrará en segunda a las 12 horas del mismo día y para los mismos asuntos, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes.

Villanueva de Carrizo, 28 de septiembre de 1967.—El Presidente, (ilegible).

4787 Núm. 3520.—132,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Adrados de Ordás

Esta Comunidad tiene a bien convocar a Junta General ordinaria, que se celebrará el día 15 de octubre de 1967,

a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 en segunda, para tratar de los asuntos:

Examen y aprobación de memoria semestral, para presentar al Sindicato. Nota de ingresos y gastos año 1968. Elección de cargos.

Ruegos y preguntas. En Adrados, a 25 de septiembre de 1967.—El Presidente, Lorenzo Alvarez.

4788 Núm. 3519.—88,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE LLAMAS DE RUEDA

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Llamas de Rueda a Junta general ordinaria que se celebrará en la Casa de Concejo de Llamas de Rueda a las diez de la mañana del día 22 del próximo mes de octubre en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria semestral.

3.º Examen y aprobación de los Presupuestos de ingresos y gastos para el año 1968.

4.º Elección de Presidente de la Comunidad y de los Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos que han de reemplazar a los que cesan en sus cargos.

5.º Ruegos y preguntas. Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Llamas de Rueda, 7 de septiembre de 1967.—El Presidente, Fidencio González.

4675 Núm. 3518.—165,00 ptas.

Comunidad de Regantes

PRESA GRANDE

DE VILLAFRUELA DEL CONDADO

Se convoca a Junta general de regantes para el día 29 de octubre, a las tres de la tarde en primera convocatoria y tres y media en segunda, en la casa Escuela, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º—Examen y aprobación de la memoria general.

2.º—Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de 1968.

3.º—Ruegos y preguntas.

Villafruela del Condado, 30 de septiembre de 1967.—Domingo López.

4745 Núm. 3517.—88,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Modino y Pesquera

Convócase a Junta General ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, en el local de costumbre, para el día 5 de noviembre del corriente año, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda si procede, a las cuatro de la tarde del mismo día; para examen de los gastos del último semestre; aprobación si conviniere del presupuesto para el año siguiente y nombramiento de los cargos que corresponden cesar; ruegos y preguntas.

Modino, 4 de octubre de 1967.—El Presidente, Teófilo García.

4789 Núm. 3516.—99,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Pardsivil y La Mata de Curueño Presa Grande

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 15 de octubre, a las 12 horas, en el sitio de costumbre, y en primera convocatoria, de no asistir mayoría se celebrará el día 22 a la misma hora y lugar, siendo válidos sus acuerdos, figurando el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior y su aprobación si procede.

2.º Renovación de presidentes y parte de vocales.

3.º Examen de gastos del año actual y presupuesto para el año 1968.

4.º Ruegos y preguntas.

Pardsivil y La Mata de Curueño, 5 de octubre de 1967.—Felipe Llaneza Sierra.

4786 Núm. 3512.—121,00 ptas.

FUNDACION SIERRA - PAMBLEY

VENTA DE MADERA

Hasta el día 3 de noviembre próximo se admiten proposiciones al Concurso de venta de extraordinario lote por su calidad y tamaño de unos 322 chopos y 13 alisos, situados en la finca Monte de San Isidro, margen izquierda del río Bernesga, término de León, en las condiciones que podrán examinarse en su domicilio, calle de Sierra-Pambley, 2.

León, 6 de octubre de 1967.—El Presidente, (ilegible).

4827 Núm. 3527.—77,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1967